

Calidad de la atención en pacientes

Quality of care in patients

Daniela Carrasco Zúñiga,* Miguel Ángel Lezana Fernández,*
Fernando Meneses González*



El papel que desarrolla el personal de enfermería en los cuidados del paciente incluye una diversidad de actividades para garantizar una práctica digna y segura, una de ellas son los registros clínicos. Santos Flores y colaboradores¹ presentan los resultados sobre conocimiento científico y de implicación legal en el cumplimiento de los registros de enfermería, sus resultados obligan a los profesionales de la enfermería a realizar un alto en el camino para la reflexión y capacitación, ya que reportan que los registros revisados son de una calidad deficiente, ilegibles e incompletos, y dado que son una herramienta básica en la atención con calidad de los pacientes, en gran medida contribuyen a la prevención de incidentes. El cumplimiento de la normatividad y la elaboración correcta de los registros realizados por los profesionales de enfermería, invita a cubrir una atención de calidad para los pacientes.

Uno de los incidentes, poco frecuentes, que generan eventos adversos en la práctica de enfermería, son los errores en la ministración de una solución intravenosa. Uno de los casos clínicos que se presenta muestra las variables que contribuyeron a la generación de un evento adverso en la ministración de soluciones por no revisar los datos de identificación del paciente receptor de la solución.²

Las enfermedades crónicas no transmisibles están presentes y creciendo en la población mexicana, a partir de algunas de ellas se deriva otro tipo de enfermedades como el glaucoma. La investigación de Castillo Velázquez³ reporta una asociación interesante entre la presión intraocular del glaucoma y las horas de sueño, y resalta que esta asociación deberá considerarse en las intervenciones dirigidas a la prevención y tratamiento de la hipertensión intraocular.

El trabajo que realizan los trabajadores de la salud en el sector público se rige con base en principios, valores y reglas de integridad. En este año fue publicado el Código de Ética de la Administración Pública Federal (APF), que da el marco de actuación de los trabajadores de la APF, incluidos los trabajadores de la salud. Por la importancia y relevancia que implica el conocer ese marco de actuación, se abre un espacio para la difusión de dicho Código, esperando con ello contribuir con la difusión de ese marco de actuación.

* Dirección General de
Difusión e Investigación.
Comisión Nacional de
Arbitraje Médico, México.

Correspondencia: DCZ,
dcarrasco@conamed.
gob.mx

Conflicto de intereses:
Sin conflicto de intereses.

Citar como: Carrasco ZD,
Lezana FMÁ, Meneses GF.
Calidad de la atención en
pacientes. Rev CONAMED.
2022; 27(2): 55-56. [https://
dx.doi.org/10.35366/106224](https://dx.doi.org/10.35366/106224)

Financiamiento: Sin
financiamiento.

REFERENCIAS

1. Santos FI, Santos FJM, Mendoza GEJ, Vega GMA. Conocimiento científico y de implicación legal en el cumplimiento de los registros de enfermería. Rev CONAMED. 2022; 27 (2): 57-62.
2. Velázquez MSM, De la Peña LB, Quiroz ER, Meneses GF, Lezana FMA. Incidentes en la terapia de infusión intravenosa por el personal de enfermería. Estudio de caso. Rev CONAMED. 2022; 27 (2): 80-83.
3. Castillo VJ, Gracida HAD, Vivas RKD, Belden RV. Presión intraocular asociada con horas de sueño en pacientes adultos de oftalmología. Rev CONAMED. 2022; 27 (2): 63-67.